Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 30/2026

Montevideo, 31 de julio de 2026.

Ref.: Incorporación de ítems arancelarios nacionales al control del documento electrónico "NAFI"

La Gerencia del Área Gestión de Comercio Exterior comunica que, por solicitud del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, según SODO Nro. 6320918, 6336017, 6338990 y 6339063, se procedió a habilitar la presentación del documento electrónico "**NAFI**" para los ítems arancelarios nacionales **0712.39.00.00, 0802.12.00.00, 0802.32.00.00 y 0802.62.00.00.**

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Alvaro Palmigiani

Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior